



Resolución de Decanato 365 / 2025 - TAR -UNSa
Rectifica RD 178/2025-TAR-UNSa - Expte. N° 224/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/10/2025

VISTO

La RD 178/2025-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba el Tema y Plan de Trabajo Final presentado por el alumno Jorge Antonio SERNA AREVALO; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se omitió mencionar al Codirector del Trabajo Final, Geól. Jorge SERNA AYALA, en el segundo considerando y en el Artículo 2°.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material en el segundo párrafo de los considerandos de la RD 178/2025-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "Que a fs. 37 la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el Tema del Trabajo Final, y aceptar a la Geól. Mabel BARTOLONI como Directora."

Debe decir: "Que a fs. 37 la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el Tema del Trabajo Final, y aceptar a la Geól. Mabel BARTOLONI y al Geól. Jorge SERNA AYALA, como Directora y Codirector, respectivamente del mismo."

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material en el Artículo 2° de la RD 178/2025-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Geól. Mabel BARTOLONI, docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal."

Debe decir: "ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Geól. Mabel BARTOLONI, docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y como Codirector al Geól. Jorge SERNA AYALA."

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado, a la Directora y Codirector, y notifíquese a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.